



Aguaray (S), 23 JUL 2021

RESOLUCIÓN N° 664 - 2021

VISTO:

El viaje a realizar a los Altos Valles de Acambuco, por parte de la Directora de la Tercera Edad, la Sra. Rojas Ester Gladys, D.N.I N° 27.904.903, solicitud bajo Expte Municipal N° 2588/21 Y;

CONSIDERANDO:

Que, esta Comisión de Servicio tiene como objetivo llevar a cabo desde la Dirección de la Tercera Edad un relevamiento de Adultos – Mayores. -

Que, dicho traslado requiere el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, vehículo Toyota Hilux DX 2.5, cabina doble 4x4, tipo de vehículo Pick up, con patente EYB752, Motor / chasis 2KD9332603/8AJFR226554501549. Cobertura de seguros de “Caja de Seguros S.A”, N° de Póliza 4640-0024694-07.

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.

RESUELVE

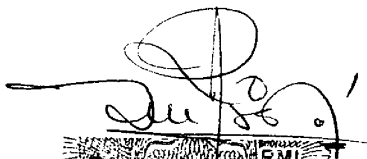
Art. 1º:- COMISIONAR a la Directora de la Tercera Edad, la Sra. Rojas Ester Gladys, D.N.I N° 27.904.903, a viajar a los Altos Valles de Acambuco, el día 23 de julio del presente año, a fin de cumplir con las tarea encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente. -

Art. 2º:- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un (1) día de viatico a los Altos Valles de Acambuco, correspondiente al día 23 de julio del año 2.021, más el Plus Adicional Complementario según Resolución Municipal N° 073/2020, a nombre de la Sra. Rojas Ester Gladys, D.N.I N° 27.904.903.-

Art. 3º:- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art. 4º:- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -

J.Y.M


ROQUE MANUEL LAMAS
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




Sr. Adrián Ariel Zigarán
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray